



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  566E 4P3L 5W62 2W1B 0753	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL1AI00CB	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/184

ANUNCIO Nº 3

Convocatoria:	Cuatro plazas de Subinspector/a del Cuerpo de Policía
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 296, de 12 de diciembre de 2025 B.O.E. nº 306, de 22 de diciembre de 2025
Procedimiento de selección:	Concurso-Oposición
Trámite:	Rectificación de errores en fecha convocatoria acto de apertura de plicas

Se hace público que en el Anuncio publicado el pasado 9 de marzo, relativo a **“Contestación reclamaciones, publicación plantilla definitiva de respuestas del 1º ejercicio y convocatoria acto de apertura de plicas”** del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, existe un error material:

Donde dice:

“OCTAVO.- Hacer público que el acto de apertura de las plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales del opositor y de individualización de los exámenes aprobados se celebrará en sesión pública el día **19/03/2026**, a las **10:30** horas, en el **Edificio de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón** (C/ San Juan de la Cruz, 4).”

Debe decir:

“OCTAVO.- Hacer público que el acto de apertura de las plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales del opositor y de individualización de los exámenes aprobados se celebrará en sesión pública el día **12/03/2026**, a las **10:30** horas, en el **Edificio de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón** (C/ San Juan de la Cruz, 4).”

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al

servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

HERRERO HERRERO, RICARDO
Secretario del Tribunal
11/03/2026 13:09